FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Informe Anual de Resultados del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.

Ejercicio 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....4
ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....4
Control de Gestión.....4
PREVENCIÓN.....6
Asistencia a Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....7
Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.....8
DETECCIÓN.....9
Auditorías y revisiones practicadas a las unidades administrativas de la Fiscalía General de la República y del Instituto Nacional de Ciencias Penales.....9
Revisión practicada al Instituto Nacional de Ciencias Penales.....10
Observaciones de Auditoría.....11
Seguimiento de observaciones.....12
Evaluaciones, Análisis y/o Diagnósticos.....14
Investigaciones Iniciadas.....14
Investigaciones en Proceso.....16
Investigaciones Concluidas.....19
CONTROL.....20
Participación en Comités.....20
Cumplimiento a las Obligaciones Previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....21
Actividades Específicas para la implementación de los Temas Estratégicos en materia de Control Interno e Igualdad de Género.....21
SANCIÓN.....22

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa. 22
Sanciones a Proveedores. 25
Inconformidades 25
Amparo. 26
Medios de Impugnación. 26
Procedimientos de Remociones. 28
DISUASIÓN 29
Actas de Entrega – Recepción. 29
Avance del Sistema de Entrega Recepción (SER). 31
Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General de la República. 31
COMBATE A LA CORRUPCIÓN 31
Verificación de Destrucciones e Incineraciones. 31
Participación en eventos por Incineración de Narcóticos. 33
Participación en eventos de Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias nocivas para la salud. 34
Participación en eventos por Destrucción de Objetos del Delito. 35
Participación en eventos por Transferencia de Bienes Apócrifos 36
ACCIONES REALIZADAS EN APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD PRESUPUESTAL. 36
Acciones de Austeridad y Racionalidad Presupuestal 36
Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre del 2020. 36
RETOS 2022. 37

INTRODUCCIÓN.

El artículo 2, fracción IV, de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción señala como uno de los objetivos de la Ley:

> *IV. Establecer las directrices básicas que definan la coordinación de las autoridades competentes para la generación de políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción;*

En este sentido las actividades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República (OIC) se desarrollan en los ejes siguientes:

- Prevención
- Detección
- Control
- Sanción
- Disuasión
- Combate a la Corrupción

Éstos, nos sirven de guia cotidiana y configuran el informe que hoy presento ante esta H. Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 95 y 93, fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República (LFGR).

ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL..

Control de Gestión.

En el 2021 la oficina del Titular del OIC recibió 17,856 documentos y 11,108 comprobantes de declaración patrimonial:

OFICINA DEL TITULAR	
RUBRO	**TOTAL**
Control de Gestión Documentos ingresados a través del Servicio de Oficialia de Partes.	17,856 documentos
Control de Gestión Comprobantes de Declaraciones de Inicio y Modificación ingresados a través del Servicio de Oficialia de Partes.	11,108 comprobantes

De los cuales la mayor parte se recibió durante el tercer trimestre del ejercicio 2021:

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN LA OFICINA DEL TITULAR

La mayor parte de los documentos no relacionados con declaraciones patrimoniales se recibieron durante el tercer trimestre de 2021.

El 62% de la correspondencia recibida se refiere a papeles de trabajo del OIC, y el 38% a declaraciones patrimoniales.

Se puede percibir un importante incremento en la documentación recibida en 2021 contra 2020.

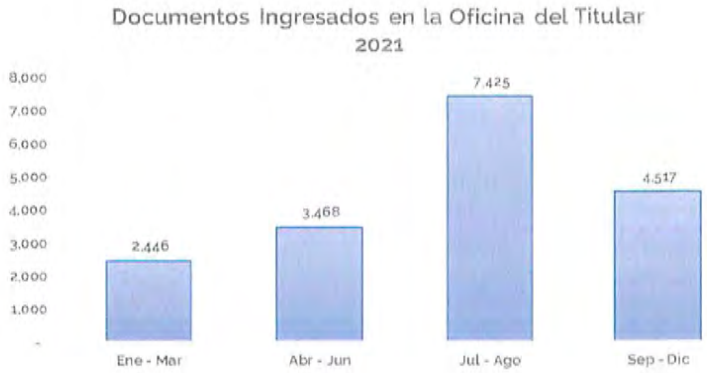

Las actividades llevadas a cabo por el Órgano Interno de Control de la FGR durante el 2021, como las que habrá de desarrollar en el 2022, corresponden a las que debe realizar como órgano autónomo de control, fiscalización y evaluación de la institución a la que sirve, lo que conlleva la investigación y sanción de quienes, teniendo el privilegio de colaborar para la Fiscalía General de la República (FGR), incurren con su actuación en conductas prohibidas y sancionadas por la legislación aplicable.

Lo realizado por el Órgano Interno de Control debe compararse y dimensionarse anualmente a partir de la presente administración, en la que el combate a la corrupción y la impunidad se han convertido en política de Estado y eje normativo en el desempeño de los servidores públicos. El aumento en auditorías, investigaciones, observaciones y sanciones registrado a partir de 2019 respecto a los años previos no supone un énfasis en actuaciones irregulares por parte de las aproximadamente 19 mil personas que trabajan para la FGR, sino la adopción de un compromiso serio por trabajar denodadamente todos los días y hacer el mejor esfuerzo por construir y consolidar una institución en la que el profesionalismo, probidad, eficiencia y eficacia sean de sus signos más distintivos.

El quehacer del OIC se dinamiza y sus resultados se vuelven más contundentes cuando hay coincidencia de propósitos con el alto mando de la Fiscalía General de la República, con quien se tiene el objetivo común de aportar valor a la transformación de la vida política y social de México, velando por el adecuado uso de recursos públicos y el cabal cumplimiento a las responsabilidades institucionales asignadas.

PREVENCIÓN.

Anticipar para evitar constituye un ejercicio cotidiano en el desarrollo del control interno de nuestra institución. Lo hemos hecho de manera orgánica, con planeación y sensibilidad, con la intención de alinear la actuación de los servidores públicos con el cumplimiento de las responsabilidades, los objetivos y los programas institucionales.

Asistencia a Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

A través de la participación en los distintos Comités relacionados con las Adquisiciones, Enajenación de Bienes, Obra Pública; así como de la Emisión de Opiniones relacionadas con las mismas, el OIC vigila que la Fiscalía General de la República cumpla con la normatividad aplicable en la materia, en la siguiente tabla se muestra la intervención por parte de este órgano fiscalizador durante el año 2021.

Intervención en Comités y Subcomités de la Fiscalía General de la República y del INACIPE Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Rubro	2020	2021	%
Subcomité Revisor de bases de Enajenación de Bienes	17	27	59%
Eventos de Enajenación de bienes	12	8	-33%
Eventos de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas	104	110	6%
Subcomités Revisor de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas	0	96	ND*
Comité de Obra Pública	3	6	100%
Licitaciones Públicas Nacionales e Invitaciones Restringidas, de Obra Pública.	ND	24	ND
Emisión de opiniones a la justificación de excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republica	127	466	267%
Opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas	38	23	-39%
Opiniones de normativa interna	10	4	-60%
Subcomité Revisor de bases de Enajenación de Bienes	0	7	ND
Eventos de Enajenación de bienes	6	9	50%

* ND. Cifra No disponible

En comparación con el ejercicio 2020, en donde se recibieron 127 justificaciones de excepción a la Licitación Pública, en el ejercicio 2021 se recibieron 466, lo que representa un incremento porcentual del 267%.

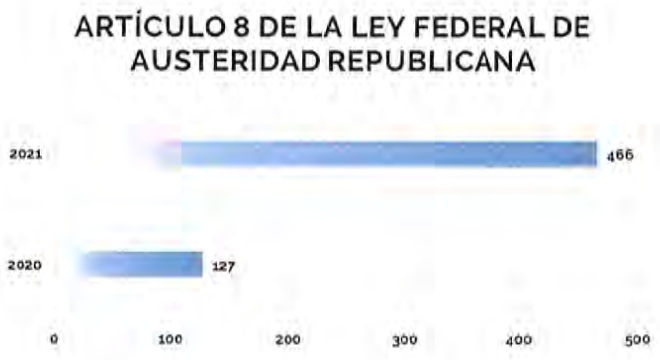

Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.

- ✓ Durante el año 2021, el Sistema DeclaraFGR ha registrado la recepción de 23,485 Declaraciones de Situación Patrimonial y Conflicto de Interés, en sus diferentes modalidades, presentadas por los servidores públicos de la Fiscalía General de República.

Tipo de Declaración	Declaraciones Presentadas	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021
Inicio	5,933	2,073
Modificación	15,647	19,720
Conclusión	321	1,653
Avisos	22	39

Durante el mes de mayo de 2021, de conformidad con la obligación prevista en los articulos 33 fracción II, 46 primer párrafo y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las y los servidores públicos adscritos a la Fiscalia General de la República, fueron conminados a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación, obteniendo un cumplimiento en la presentación de la misma del 93%, en los plazos y términos establecidos en la referida Ley General.

Aun cuando en 2021 se obtuvo un cumplimiento del 93% en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación, en el año 2022, será indispensable conminar a las y los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General de la República, a efecto de lograr el aumento de dicho porcentaje en los plazos y términos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas impulsando así la adopción de una cultura institucional de legalidad.

DETECCIÓN.

Indagar para conocer, acercarse a los hechos a través de la información representa para el OIC de la FGR una de las certezas con las cuales fortalecemos nuestra actividad institucional. Hacerlo de manera metódica, objetiva, alejada de prejuicios y sesgos predefinidos, nos permite garantizar una práctica profesional como plataforma para el análisis de los datos, la recreación de los procesos y la valoración de las conductas.

Auditorías y revisiones practicadas a las unidades administrativas de la Fiscalía General de la República y del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

En la ejecución de las auditorías se cumplió con el objetivo de realizar un examen imparcial e independiente del ejercicio del presupuesto asignado; de las operaciones administrativas, presupuestales y contables; de los objetivos, planes, programas y metas alcanzadas, así como, el cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria por parte de las áreas y unidades administrativas de la Institución, conforme al objetivo de cada una de estas.

Durante el ejercicio 2021, el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, conforme al Programa Anual de Auditorías 2021 (PAA-2021), ejecutó 15 auditorías, de las cuales 14 se encuentran concluidas y 1, a la fecha, se encuentra en proceso de ejecución.

AUDITORIAS CONCLUIDAS		
Núm. de Auditoría	**Unidad Auditada**	**Denominación de la Auditoría**
01/2021	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Gestión Documental y Administración de Archivos.
02/2021	Coordinación General de Servicios Periciales.	Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes instrumentales y equipos especiales para los servicios periciales.
04/2021	Unidad de Tesorería	Ejercicio del Gasto Corriente
05/2021	Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos.	Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales.
06/2021	Coordinación General de Servicios Periciales.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bienes Instrumentales y Equipos Especiales para los Servicios Periciales.
07/2021	Delegación Estatal de la Fiscalía General de la República en el Estado de Sonora.	Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales.
08/2021	Coordinación de Planeación y Administración ahora Oficialía Mayor de la Fiscalía General de la República.	Diagnóstico sobre el Grado de Cumplimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestaria.
09/2021	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Seguro de Bienes e Indemnizaciones de Bienes Patrimoniales Siniestrados.
10/2021	Delegación Estatal de la Fiscalía General de la República en el Estado de Tamaulipas.	Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales.
11/2021	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Administración de contratos y convenios de la Fiscalía General de la República.
12/2021	Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental.	Seguro de Bienes e Indemnizaciones de Bienes Patrimoniales Siniestrados.
13/2021	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Servicios de Limpieza de la Fiscalía General de la República.
14/2021	Fiscalía Especializada de Asuntos Internos.	Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales.
15/2021	Delegación de la Fiscalía General de la República en el estado de Baja California.	Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales.

AUDITORIAS EN PROCESO		
Núm. de Auditoría	**Unidad Auditada**	**Denominación de la Auditoría**
03/2021	Instituto Nacional de Ciencias Penales	Proceso para el control y destino de libros y revistas

Revisión practicada al Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Como parte de las facultades de vigilancia y a partir de la publicación de la Ley de la Fiscalía General de la República, corresponde a este OIC la fiscalización del Instituto Nacional de Ciencias Penales; en este sentido, durante el año 2021 se ejecutó la revisión 01/2021, con el objetivo de "Verificar que el ejercicio de los recursos por la constitución, administración, operación y extinción de los fideicomisos en el Instituto Nacional de

Ciencias Penales; y el proceso de adjudicación y cumplimiento de los contratos asignados de manera directa para la adquisición de bienes y servicios, así como su registro presupuestal y contable, se haya realizado con estricto apego a la normatividad legal y administrativa que regula estas operaciones y las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del gasto"; el detalle de los hallazgos se pueden consultar en el Segundo Informe Semestral de este OIC.

Observaciones de Auditoría.

Derivado de las 14 auditorías realizadas y concluidas, de las cuales el 28% se realizó a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de acuerdo con lo establecido en Programa Anual de Auditorías 2021 (PAA-2021), se determinaron 97 observaciones, conforme a lo siguiente:

De los aspectos más relevantes determinados en las citadas auditorías, se destacan las siguientes necesidades institucionales:

- ✓ Desarrollar una política estratégica para la consolidación del Sistema de Gestión Documental, que incluya el resguardo digital de archivos, en cumplimiento de las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica, para la adecuada preservación de los documentos de archivo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, y demás disposiciones normativas aplicables.
- ✓ Actualizar y consolidar un Sistema de Control Interno Integral y alineado a las nuevas disposiciones normativas que rigen el actuar de la FGR, que minimice riesgos en la consecución de objetivos y metas institucionales.
- ✓ Desarrollar mecanismos más eficientes para la comprobación del gasto y aplicación de penas convencionales.
- ✓ Actualizar el marco normativo en materia de tecnologías de información y comunicaciones y supervisar activamente su cumplimiento.
- ✓ Impulsar el desarrollo de programas de capacitación que fortalezcan la operación administrativa de la Institución, minimicen los riesgos y maximicen la eficiencia en la administración de los recursos institucionales.

NÚM. DE AUDITORIA	OBSERVACIONES EMITIDAS
01/2021	12
02/2021	6
04/2021	3
05/2021	7
06/2021	6
07/2021	12
08/2021	5
09/2021	6
10/2021	11
11/2021	5
12/2021	6
13/2021	4
14/2021	1
15/2021	13
TOTAL	**97**

Seguimiento de observaciones.

Durante el ejercicio 2021, se realizaron tres auditorías de seguimiento a las observaciones que al inicio del periodo se encontraban en proceso en atención.

Observaciones / Hallazgos					
Número	Determinadas en la Auditoría	Solventadas seguimientos anteriores	Pendientes. Inicio del Periodo	Solventadas en el periodo	Pendientes a Diciembre
PENDIENTES AL INICIO DEL PERIODO					
12/2019	5	2	3	3	0
13/2019	7	2	5	5	0
01/2020	8	5	3	2	1
03/2020	2	1	1	0	1
05/2020	2	0	2	2	0
06/2020	10	0	10	5	5
08/2020	4	0	4	4	0
09/2020	7	0	7	5	2
	45	**10**	**35**	**26**	**9**
DETERMINADAS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA					
11/2020	7	0	7	0	7
12/2020	4	0	4	0	4
13/2020	2	0	2	2	0
14/2020	6	0	6	3	3
15/2020	10	0	10	0	10
01/2021	12	0	12	4	8
02/2021	6	0	6	2	4
04/2021	4	1	3	2	1
05/2021	7	0	7	0	7
06/2021	6	0	6	0	6
07/2021	12	0	12	0	12
09/2021	6	0	6	0	6
10/2021	11	0	11	0	11
8/2021	5	0	5	0	5
11/2021	5	0	5	0	5
12/2021	6	0	6	0	6
13/2021	4	0	4	0	4
14/2021	1	0	1	0	1
15/2021	13	0	13	0	13
	127	**1**	**126**	**13**	**113**
OBSERVACIONES	**172**	**11**	**161**	**39**	**122**
REVISIONES					
1/2021	12	0	12	3	9
	12	**0**	**9**	**3**	**9**
TOTAL	**184**	**11**	**170**	**42**	**131**

OBSERVACIONES PENDIENTES

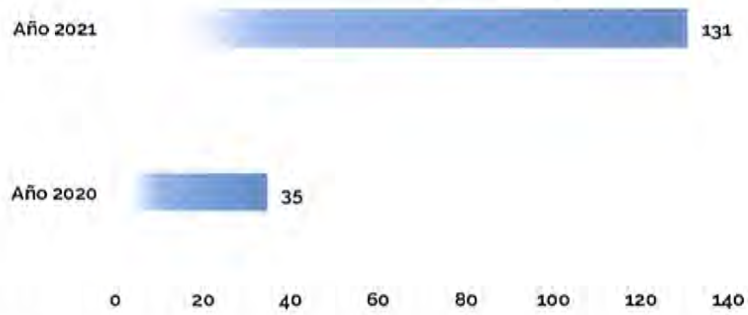

Evaluaciones, Análisis y/o Diagnósticos.

En el 2021 el OIC realizó, de manera adicional a las Auditorías, dos diagnósticos con la finalidad de detectar áreas de mejora, así como aquellas que se encuentren en riesgo de convertirse en una responsabilidad administrativa y cuyos resultados se presentan en el "Informe Previo de Resultados del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República Enero – Junio" y el "Informe Previo de Resultados del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República Julio – Diciembre". Los diagnósticos realizados fueron:

- Diagnóstico para evaluar el grado de implantación e implementación de la Ventanilla Única de Atención (VUA)
- Diagnóstico para identificar la existencia de asimilación de las disposiciones en materia de protección civil y de seguridad institucional en el desarrollo de las actividades del personal de la Fiscalía General de la República

Investigaciones Iniciadas.

En el Órgano Interno de Control se da seguimiento a las quejas que se presentan por posibles faltas administrativas cometidas por las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República; en todos los casos se abre un expediente que puede resultar en un Informe de Posible Responsabilidad Administrativa o bien, en el archivo del expediente.

En el 2021 se percibe un incremento en los expedientes iniciados, esto como consecuencia de la consolidación de las actividades del OIC, así como una mayor

actividad presencial en las operaciones de la FGR derivado de la pandemia SARS -COVID19 respecto de las realizadas en 2020.

EXPEDIENTES INICIADOS POR EJERCICIO

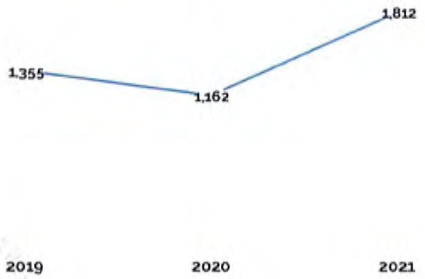

Investigaciones Iniciadas 2021	
No Grave	
Falta de Respeto	13
Omisión o Deficiencia	1455
Situación Patrimonial	340
Total no Graves	1,808
Grave	
Abuso de Funciones	3
Desacato	1
Total Graves	4
TOTAL	**1,812**

Las investigaciones realizadas por Situación Patrimonial corresponden a:

a) Omisión en la presentación de la Declaración Patrimonial; o
b) Presentación extemporánea de las mismas.

Investigaciones Iniciadas

De igual forma, cuenta con facultades para dirigir y coordinar la recepción, atención, análisis e investigación de las denuncias presentadas por conductas que pudieran constituir un posible conflicto de interés.

Durante el 2021, se iniciaron 1,812 expedientes administrativos, en los que se investigan probables irregularidades administrativas cometidas por servidores públicos de la FGR.

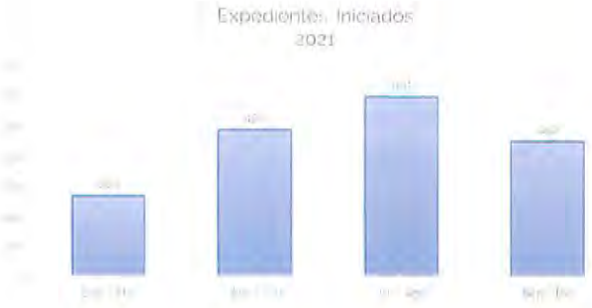

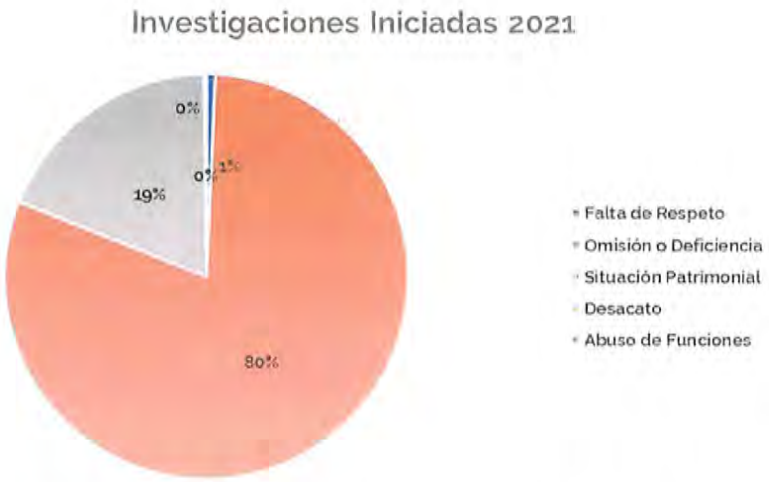

Año	Investigaciones en Proceso
2019	101
2020	584
2021	1,422
TOTAL	**2,107**

Actualmente se tienen 2,107 expedientes en investigación, de los cuales, conforme al año en el que se recibieron, se distribuyen de la manera siguiente:

Investigaciones en Proceso.

De las 2,107 investigaciones en proceso, 2,075 versan sobre conductas no graves, y tan solo 32 por faltas graves, las cuales se encuentran integradas conforme a lo siguiente:

Conductas Graves en Investigación al 31 de Diciembre				
Asuntos /Conductas	**2019**	**2020**	**2021**	**Total**
Cohecho	2	2	0	4
Desvío de Recursos	1	1	0	2
Tráfico de Influencias	0	2	0	2
Abuso de Funciones	4	15	3	22
Desacato	1	0	1	2
TOTAL	**8**	**20**	**4**	**32**

Conductas no Graves en Investigación al 31 de Diciembre				
Asuntos /Conductas	**2019**	**2020**	**2021**	**Total**
Negligencia	0	6	0	6
Falta de Respeto	7	11	11	29
Uso Indebido de Documentación o Información	0	3	0	3
Omisión y/o Deficiencia de Funciones	77	539	1,306	1,922
Ejercicio Indebido	5	1	0	6
Incumplimiento a Leyes	3	2	0	5
Situación Patrimonial	1	2	101	104
TOTAL	**93**	**564**	**1,418**	**2,075**

Conductas No Graves
0%
0%
5%
2%
0%
93%
Negligencia
Falta de Respeto
Uso Indebido de Documentación o Información
Omisión y/o Deficiencia de Funciones
Ejercicio Indebido
Incumplimiento a Leyes
Situación Patrimonial

Investigaciones Concluidas.

Ejercicio	Archivo del Expediente	Presunta Responsabilidad
2019	226	34
2020	241	102
2021	100	290
TOTAL	**567**	**426**

Investigaciones Concluidas

En el 2021 se concluyeron 993 investigaciones.

De las cuales 57% fueron concluidas como archivo del expediente por falta de elementos y el 43% restante se concluyó para su integración y remisión del informe de presunta responsabilidad.

EXPEDIENTES EN TRÁMITE AL CIERRE DEL EJERCICIO

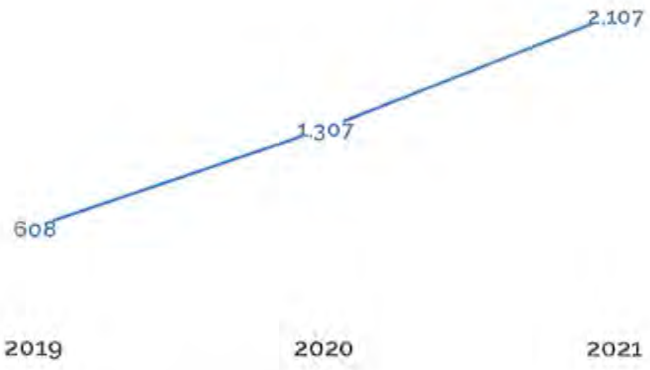

CONTROL.

Comprobar los hallazgos, establecer cursos de intervención y limitar la eventual presencia y recurrencia de conductas contrarias a la ética y al derecho se ubica en el centro de un compromiso con la promoción y el impulso de una nueva visión de gobierno y de ejercicio de la función pública.

Participación en Comités.

Durante el 2021 el Órgano Interno de Control participó en 76 sesiones de comités diferentes a los de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios y de Bienes y Servicios de Obra. Destacan los comités de transparencia de la FGR y del INACIPE que representan el 75% del total:

Asistencia a Comités	
Comité de Transparencia	47
Comité de Ayuda a Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos.	12
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses y Subcomités.	5
Comité de Transparencia INACIPE	10
Comité Interno para el Uso Eficiente de Energía del INACIPE	2

Cumplimiento a las Obligaciones Previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se atendieron 87 solicitudes de acceso a la información, y 10 recursos en materia de transparencia que fueron derivados a este OIC.

Actividades Específicas para la implementación de los Temas Estratégicos en materia de Control Interno e Igualdad de Género.

Durante el ejercicio 2021, en materia de Control Interno, este Órgano Interno de Control ha impulsado el establecimiento de una cultura de autocontrol y autoevaluación del control interno en la Fiscalía General de la República, enfocada a impulsar el establecimiento de un Sistema de Control Interno efectivo el cual representa una herramienta fundamental que aporta elementos que promueven la consecución de los objetivos institucionales; minimizan los riesgos; reducen la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, y consideran la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales. Asimismo, respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Respecto a la Igualdad de Género, el 13 de abril de 2021, se reiteró la coadyuvancia con la FGR, durante el mes de noviembre, el OIC promovió la participación de su personal en la Encuesta denominada "Encuesta sobre Igualdad Laboral y Salud Psicoemocional" elaborada por la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la FGR

SANCIÓN.

La consecuencia de las conductas y actuaciones alejadas de los marcos normativos constituye la respuesta institucional que el OIC aplica sobre la base del derecho. La identificación de este tipo de conductas conlleva de manera invariable, pero también objetiva, el establecimiento de las medidas que la norma determina para cada tipo de actuación u omisión.

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

En este contexto, al inicio del periodo se tenian en trámite en el Área de Responsabilidades 113 procedimientos. En el 2021 se iniciaron 440 expedientes de responsabilidad.

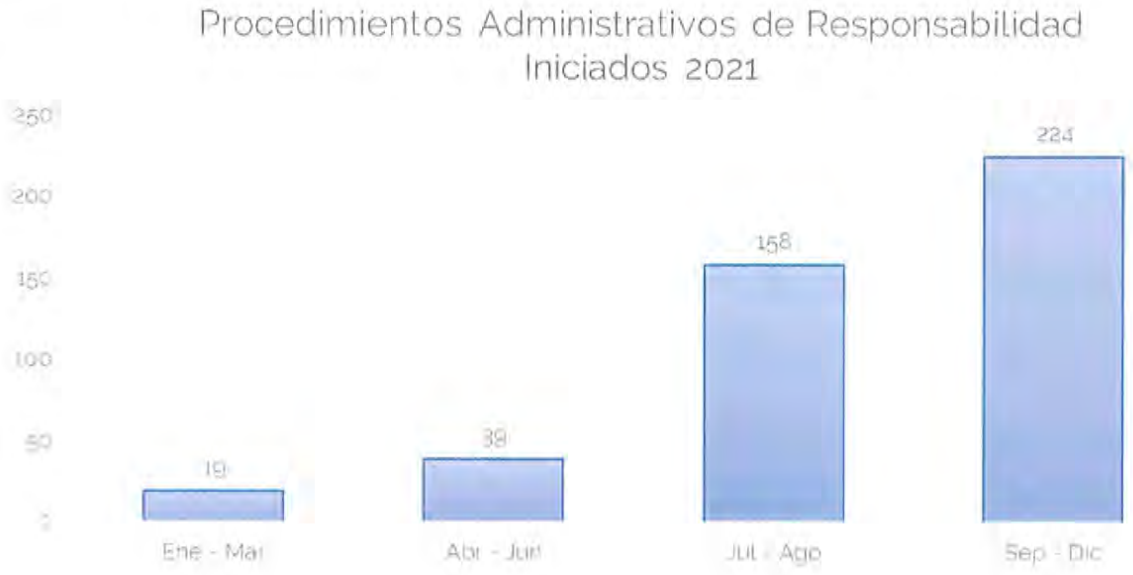

Al concluir el 2021, se encontraban en proceso 294 procedimientos.

En las responsabilidades administrativas se puede identificar el proceso de consolidación del OIC.

Se resolvieron 259 procedimientos de responsabilidad administrativa, en los que en 34 se impuso sanción administrativa a los servidores públicos relacionados a tales procedimientos; 1 se remitió al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y 224 se resolvieron sin sanción.

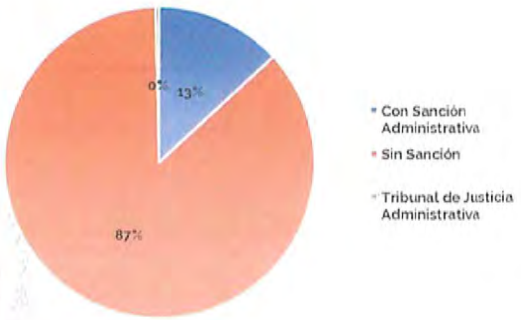

EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RECIBIDOS POR AÑO

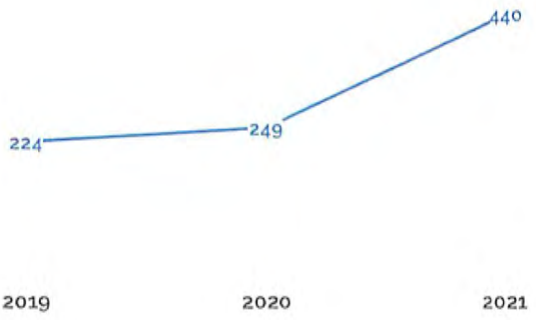

EXPEDIENTES EN TRÁMITE AL CIERRE DEL AÑO

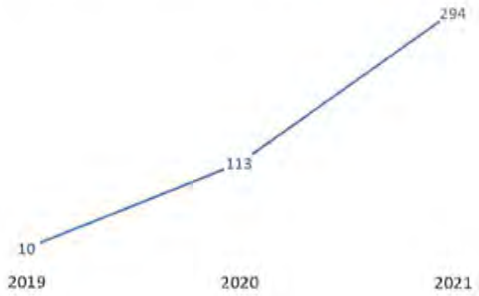

Referente al número de servidores públicos sancionados y el tipo de sanción, durante 2021, se sancionaron a 38 servidores públicos, a quienes se les impusieron las sanciones administrativas siguientes: 7 amonestaciones; 1 destitución; 1 caso destitución e inhabilitación, 5 inhabilitaciones y 24 suspensiones

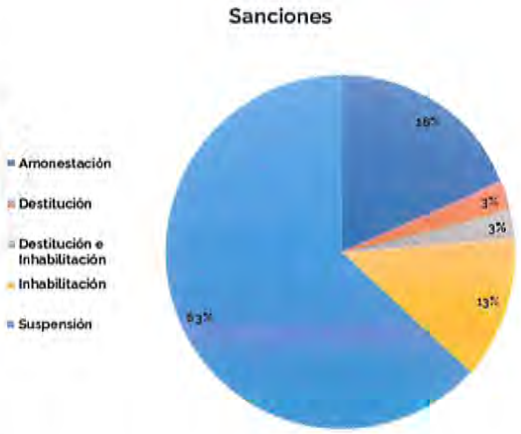

De los 38 servidores públicos sancionados, 14 son personal administrativo y 24 personal sustantivo. Dichas sanciones fueron impuestas en los siguientes términos:

Tipo de Sanción	Administrativo	Sustantivo	Total General
Amonestación	4	3	7
Inhabilitación	0	1	1
Destitución	0	1	1
Inhabilitación y Destitución	1	4	5
Suspensión	9	15	24
Total General	**14**	**24**	**38**

Sanciones a Proveedores.

Al cierre de 2020, se encontraban en trámite 4 procedimientos de sanción a proveedores y en el 2021 se iniciaron 13 expedientes.

Durante el 2021, se resolvieron 12 procedimientos de sanción a proveedores, de la manera siguiente:

Al cierre del año 2020, se continúa con la integración de 5 expedientes, conforme a los términos legales correspondientes.

Inconformidades.

Al concluir 2020, se encontraban 3 procedimientos de inconformidad en trámite. Durante 2021 se iniciaron 15 procedimientos más y se resolvieron 13 de la manera siguiente:

- 6 expedientes se declararon como infundada la inconformidad, de los cuales 4 se encuentran firmes, en virtud de que no fue impugnada la resolución, 2 expedientes se encuentran *sub judice*, toda vez que la resolución fue impugnada a través del Juicio de Nulidad y se encuentra en trámite el medio de impugnación.

- 3 expedientes se decretó desecharlos por extemporáneos, de los cuales 2 se encuentran firmes y 1 *sub judice* por ser impugnado a través del Recurso de Revisión, mismo que se encuentra en trámite.

- 1 procedimiento se resolvió como improcedente y se encuentra firme.

- 1 expediente se concluyó por desistimiento de la Inconforme, resolución que se encuentra firme.

- En 2 expedientes se decretó la Nulidad del Procedimiento de Contratación, mismos que se encuentran firmes.

Se continúa con la integración de 5 expedientes, conforme a los términos legales correspondientes.

Amparo.

En este rubro durante el año 2021 se tiene lo siguiente:

- Se rindieron 16 informes previos relativos a Juicios de Amparo Indirecto recibidos.
- Se rindieron 22 informes Justificados relativos a Juicios de Amparo Indirecto

Medios de Impugnación.

En 2021 se recibieron 77 medios de defensa, los cuales, sumados con los recibidos en los años 2020 y 2019, dan un total de 125.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN POR EJERCICIO

2021 Medio de Impugnación	Cantidad
Nulidad	17
Amparo Directo	1
Amparo Indirecto	25
Amparo en Revisión	3
Revocaciones	4
Quejas	3
Recurso de Inconformidad	1
Incidente de Revisión	2
Revisión Fiscal	4
Recursos de Reclamación (Nulidad)	7
Recurso de Revisión (LGRA)	5
Recursos de Reclamación (LGRA)	5
TOTAL	**77**

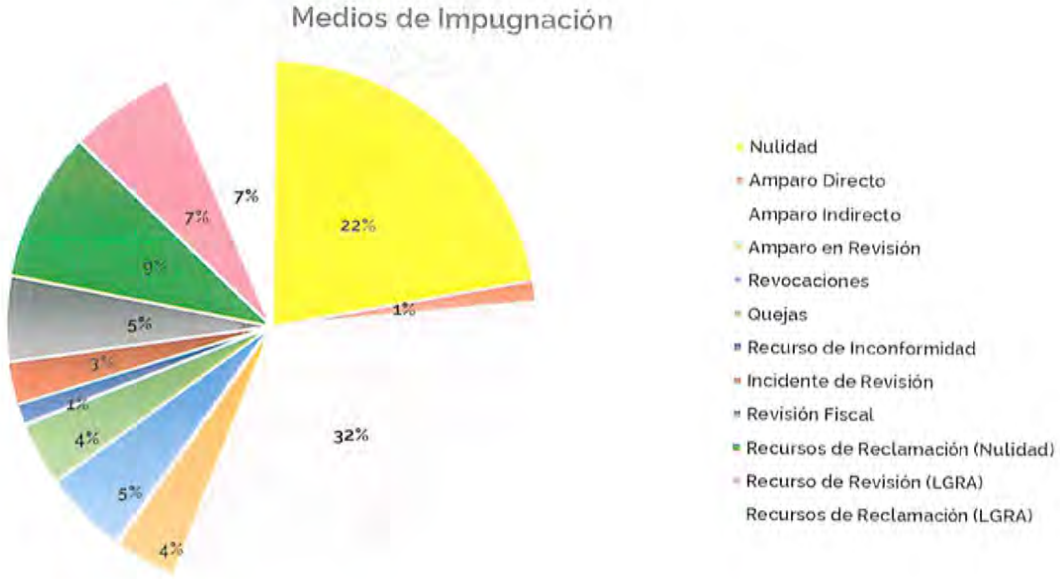

Procedimientos de Remociones.

REMOCIONES	
RUBRO	**TOTAL**
Procedimientos de Remoción al inicio del periodo.	39
Procedimientos Iniciados en el Semestre	0
Procedimientos de Remoción resueltos en el Semestre.	14
Procedimientos de Remoción resueltos con remoción.	8
Procedimientos de Remoción resueltos en el periodo con inexistencia de responsabilidad.	6
Número de Servidores Públicos Sancionados con Remoción	17
Resoluciones dictadas en cumplimiento de sentencias de órganos jurisdiccionales	4
Procedimientos de Remoción en trámite al cierre del periodo.	27
Estatus que guardan los Procedimientos de Remoción en trámite al cierre del periodo.	20 expedientes cuentan con juicio de amparo, mismos que se encuentran en proceso de litigio por la Dirección General de Procedimientos de Remoción; 3 expedientes se encuentran en trámite; 1 expediente se encuentra pendiente de notificar el acuerdo de inicio, y 3 expedientes se encuentran en proyecto de resolución

DISUASIÓN.

Generar procesos de entendimiento, responsabilidad e integridad representa una labor en la que hemos insistido. Con el conocimiento de que modificar o desistir determinadas formas de actuación, requiere de la demostración y convencimiento en la relevancia y el valor de las modificaciones promovidas.

Actas de Entrega – Recepción.

Durante el ejercicio del 2021, este Órgano Interno de Control participó en la formalización de 137 Actas de Entrega-Recepción en diversas Áreas de la Fiscalía General de la República y 5 Actas del INACIPE sumando así 142. Ello, representa un incremento del 18.33% respecto a las suscritas en el año 2020:

De los 142 procesos de Acta Entrega-Recepción en los que este OIC participó 15 se realizaron de manera presencial y 127 a través de medios electrónicos, derivado de la situación de la pandemia del virus SARS COv2 y conforme a los protocolos de prevención sanitaria emitidos por la Oficialía Mayor de la FGR en protección del personal de la FGR

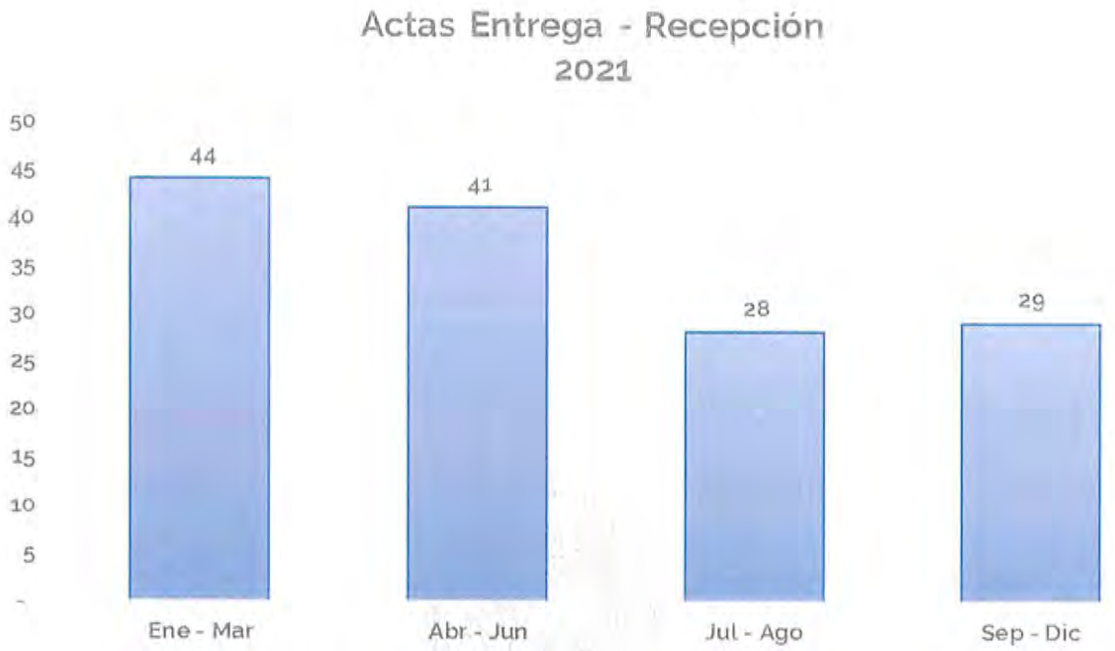

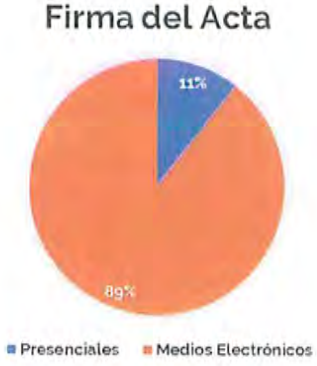

Del total de Actas de Entrega-Recepción formalizadas, 78 de ellas corresponden a Personas Servidoras Públicas de niveles inferiores a Director General que por la naturaleza e importancia de la función que desempeñan, su superior jerárquico determinó que estarían obligados a presentar el Acta de Entrega-Recepción. Esto demuestra el compromiso por la transparencia y rendición de cuentas de las funciones desempeñadas por las personas servidoras públicas de la FGR.

Avance del Sistema de Entrega Recepción (SER).

Se participó en diversas reuniones de manera virtual, así como interactuando a través de medios electrónicos con el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la FGR, con el fin de coadyuvar, impulsar y conocer el estado que guardan las acciones llevadas a cabo tendientes a la puesta en operación del Sistema Electrónico que automatizará el registro de los procesos de Entrega-Recepción en la Fiscalía General de la República.

Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General de la República.

Por lo que se refiere al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General de la República, con el apoyo de la Dirección General Adjunta de Servicios al Personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Oficialía Mayor, el Código de Ética se difundió de manera permanente, a través de la herramienta "Para ti" medio institucional de difusión interna en la FGR.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Convencidos de que la corrupción altera los principios de igualdad y de dignidad sobre los que debe transitar nuestra convivencia social, en el OIC de la FGR hemos llevado a cabo acciones contundentes para devolver la voz a quienes han sido excluidos, a quienes se ha violentado abusando de posiciones en el ejercicio profesional dentro de la Institución. En el fondo, mantener privilegios y ensanchar brechas sociales, son conductas en las que se pierde el sentido de la convivencia ética entre todos. Así, hemos promovido la consolidación en la adopción de una cultura ética en el servicio público a través de reuniones contantes con las personas Titulares de la Oficialía Mayor y de las Fiscalías Especializada de Asuntos Internos y en Combate a la Corrupción, intercambiando experiencias y fortaleciendo canales institucionales de comunicación y colaboración conjunta que maximice su alcance de manera transversal al interior de la FGR.

Verificación de Destrucciones e Incineraciones.

En el 2021, se llevaron a cabo 347 eventos en los que se solicitó la participación de este Órgano Interno de Control (OIC) para vigilar que los procesos de incineración de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud y bienes que por su naturaleza y origen delictivo deban ser destruidos, se lleven a cabo en términos de las disposiciones aplicables; acciones con las cuales se inhiben o, en su

caso, se reduzcan las conductas contrarias a la normatividad en la materia y se otorgue certeza a la sociedad respecto de su administración y destino final.

Es importante manifestar que, de los 347 eventos, 167 corresponden a eventos ordinarios en cumplimiento al Calendario de Incineraciones y, adicionalmente, se participó en 180 eventos extraordinarios en apoyo de las diferentes unidades administrativas de la FGR y cuyo detalle se presenta a continuación:

Incineración de Narcóticos	Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias Nocivas para la Salud	Destrucción de Objetos del Delito	Transferencia de Bienes Apócrifos FGR - INDEP	Comisiones Diversas	**TOTAL**
163	27	149	4	4	**347**

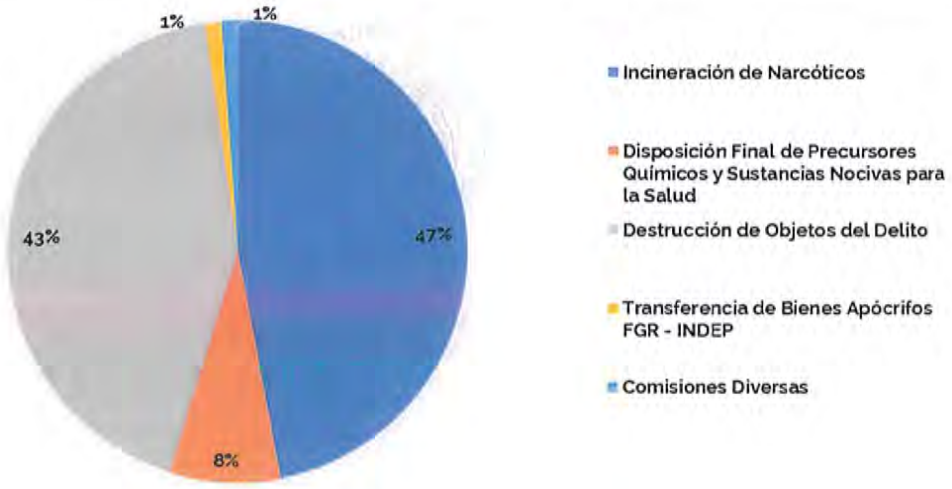

Participación en eventos por Incineración de Narcóticos.

Se realizaron 163 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje e Incineración de Narcóticos:

2021 (Kilogramos)	
Narcótico	**Acumulado**
Marihuana	154,596.86
Metanfetamina	42,029.82
Cocaína	17,266.43
Heroína	390.88
Opio	268.96
Otros	9,689.10
Total de Kilogramos	**224,242.05**

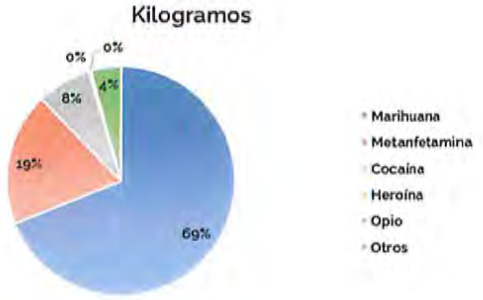

2021 (Litros)	
Narcótico	**Acumulado**
C/ Metanfetamina	44,335.14
C/ 1-Fenil-2-Propanona	4,039.94
Metanfetamina	40,522.85
Reaccion C/ Metanfetamina	354.96
1-Fenil-2-Propanona	1,515.31
Benzofetamina	628.69
Cocaina	5.04
Otros	3,686.30
Total de Litros	**95,088.22**

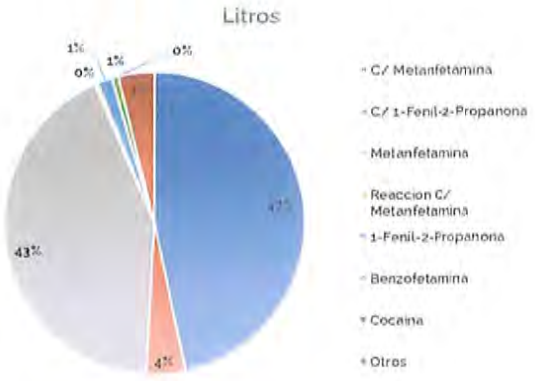

2021 (Unidades)	
Narcótico	**Acumulado**
C/ Fentanil	1,970,501.0
Fentanil	3,080,107.0
Fentanil Con P-Fluor	39,758.0
Oxicodona	33,087.0
Psicotrópicos	73,249.5
Cloberonzex	32,158.0
Clonazepam	38,853.5
Otros	170,394.5
Total de Unidades	**5,438,108.5**

Participación en eventos de Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias nocivas para la salud.

Se coordinaron 27 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destino Final de Sustancias Nocivas para la Salud y Precursores Quimicos.

2021 (Kilogramos)	
Precursor Químico	**Kilogramos**
Hidróxido de Sodio	68,020.77
Acetato de Plomo	40,599.29
Ácido Tartárico	30,401.90
Cianuro de Sodio	11,551.01
Azufre	4,800.00
Cloruro de Amonio	6,854.79
Carbonato de Calcio	3,723.92
Sulfato de Zinc	5,474.88
Otros	33,277.95
Total Kilogramos	**204,704.52**

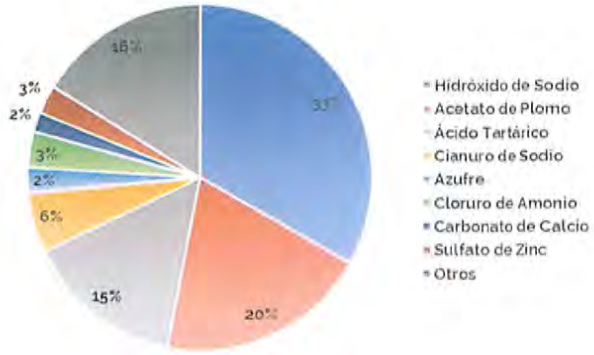

2021 (Litros)	
Precursor Químico	**Litros**
Tolueno	59,549.46
Acetona	46,686.62
Ácido Clorhídrico	96,768.71
Alcohol Etílico	48,503.63
Acetato de Etilo	12,141.80
Mezcla de Reacción	220,047.78
Cloruro de Bencilo	25,278.59
Dimetilamina	39,782.89
Alcohol Bencílico	16,954.96
Etanol	10,879.21
Otros	186,734.83
Total Litros	**763,328.47**

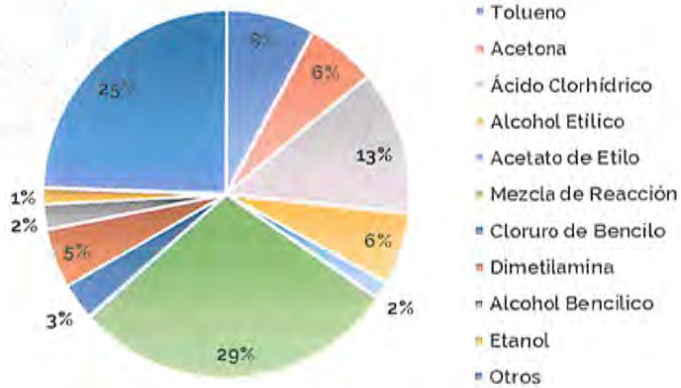

Participación en eventos por Destrucción de Objetos del Delito.

Se llevaron a cabo 149 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destrucción de Objetos del Delito.

2021 (Destrucciones)	
Objetos de Delito (Kilogramos)	**Objetos de Delito (Unidades)**
16,768.56	17,315,298
Producto marino, pacas de ropa, videogramas y fonogramas	Bidones y contenedores, artículos tácticos, prendas de vestir, artículos electrónicos, cigarrillos, herramienta, fonogramas y videogramas, celulares, máquinas tragamonedas, documentos, vehículos

Participación en eventos por Transferencia de Bienes Apócrifos.

Se generaron 4 eventos de Transferencia de Bienes Apócrifos FGR-INDEP.

2021 (Transferencias INDEP)	
Objetos de Delito (Toneladas)	**Objetos de Delito (Unidades)**
1.79	106,988.0
Medios de grabación con sus respectivas portadillas	Videogramas, fonogramas y portadillas

ACCIONES REALIZADAS EN APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD PRESUPUESTAL.

Acciones de Austeridad y Racionalidad Presupuestal.

En línea con las directrices generales del Gobierno Federal y de la Fiscalía General de la República, se han venido brindando los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, así como en torno a los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos del Órgano Interno de Control, con austeridad y disciplina en el gasto institucional.

Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre del 2020.

Capítulo	Original	Modificado	Ejercido a Diciembre	Avance %
2000 "Materiales y Suministros"	$27,053.00	$407,034.40	$6,207.00	1.52%
3000 "Servicios Generales"	$3,822,248.00	$3,442,266.60	$2,968,003.03	86.22%
TOTAL	**$3,849,301.00**	**$3,849,301.00**	**$2,974,210.03**	**77.27%**

El ejercicio del presupuesto alcanzó la cifra de $2,974,210.03 (Dos millones novecientos setenta y cuatro mil doscientos diez pesos 03/100 M.N.), lo que representa el 77.27% de avance con respecto al presupuesto originalmente asignado.

RETOS 2022.

- Ampliar la cobertura de la fiscalización a más Unidades y/o áreas de la Fiscalía, para lo cual se consideraron en el Programa Anual de Auditorías 2022, auditorías especificas las cuales se realizarán de manera transversal en distintas áreas de la FGR.

- Fortalecer el marco normativo del proceso de auditoría, con la emisión de manuales de procedimientos específicos, acordes con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoria.

- Continuar con el abatimiento de las observaciones pendientes de atención mediante el acompañamiento y promoción de reuniones con las áreas responsables.

- Fortalecer el proceso para ejercer la facultad de autoridad investigadora respecto de las irregularidades que deriven de auditorías.

- Sistematización de las actividades de auditoria, para lo cual se iniciará con la implementación de un programa informático.

- Fortalecer la presencia de esta instancia fiscalizadora en el INACIPE.

- Con base en el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se continuará coadyuvando con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para la actualización del marco normativo que regula la actuación de la Fiscalía, en su carácter de órgano constitucionalmente autónomo.

- Continuar fortaleciendo la coordinación interinstitucional entre la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con las áreas requirentes, para justificar plenamente las excepciones a los procesos de Licitación Pública.

- Promover que el Órgano Interno de Control tenga acceso en tiempo real a los sistemas de información sobre el control en el ejercicio del gasto de la Fiscalía General de República.

- Es importante seguir reforzando los actuales sistemas de control interno, así como las actividades llevadas a cabo y los reportes que de ellas emanen, que permitan en el corto plazo, contribuir a la optimización de las actividades y procesos de las áreas así como la calidad de la información integrada y contar con todos los elementos técnicos, financieros, presupuestales pertinentes, para la adecuada evaluación y seguimiento de los procedimientos y contratos relativos a las adquisiciones; arrendamientos y servicios; obras públicas, y servicios relacionados con las mismas, así como de la enajenación y/o baja de bienes muebles propiedad de la Fiscalía General de la República.

- Se continuará trabajando a efecto de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en la Ley, enfrentando el reto de aumentar la debida integración y determinación de las investigaciones administrativas, actuando con el personal indispensable a efecto de alcanzar su objetivo de manera eficaz y transparente, mediante la implementación de nuevas estrategias que el uso de la tecnología le permita para el cumplimiento de sus funciones.

- Por otro lado, aún y cuando en el mes de mayo de 2021, se obtuvo un cumplimiento del 93% en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación, en el año 2022, será indispensable conminar a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República, a efecto de lograr el aumento de dicho porcentaje en los plazos y términos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- Continuar coadyuvando e impulsando en la Fiscalía General de la República, la consolidación del Control Interno con un marco normativo integral para su ejecución y llevar a cabo el diseño de estrategias que permitan el fortalecimiento de una cultura de autocontrol y autoevaluación del Control Interno en la Fiscalía

General de la República, cuyos resultados se traducirán en mejoras de su gestión, la prevención de la corrupción y el desarrollo de un sistema integral de rendición de cuentas, así como establecer, implementar, mantener y optimizar el Sistema de Control Interno Institucional, aportando distintos elementos para el cumplimiento de las categorías de objetivos institucionales (operación, información y cumplimiento).

- Instar para agilizar la puesta en operación del Sistema Electrónico que automatizará el registro de los procesos de Entrega-Recepción.

- Colaborar con la FGR en el establecimiento de una nueva cultura de ética, que contemple los Principios, Valores y Reglas de Integridad, contenidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la FGR, a través de acciones para solicitar su difusión y promover mecanismos de capacitación a fin de incidir en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

- Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley de la Fiscalía General de la República el pasado 20 de mayo de 2021, se adicionan nuevamente las facultades a la actual Dirección General de Procedimientos de Remoción, la cual se transformará -una vez publicado el Estatuto Orgánico- en la Unidad de Procedimientos de Régimen Especial, misma que llevará a cabo todos los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves y no graves para el personal de la rama sustantiva por incumplimiento a las obligaciones establecidas en la citada ley, esto conlleva a un crecimiento exponencial de expedientes; por lo que se tiene como reto, una estructura más robusta y de mayor nivel, que permita tener personal calificado en la instrucción y resolución de procedimientos administrativos, así como en la atención de los medios de impugnación, aunado a la trascendencia y relevancia del régimen especial que otorga a este tipo de procedimientos la Ley de la Fiscalía General de la República.